



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos
Humanos y Defensa Jurídica
Servicio Administrativo de Personal
Funcionario, Selección y Provisión de
Puestos de Trabajo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 23 NOV 2015
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **TRES PLAZAS DE AYUDANTE TÉCNICO, RAMA CONSERVACION**, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2014, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 24 de junio de 2015, se publica para conocimiento general Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 6 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de 23 de noviembre de 2015, por la que se modifica el Tribunal Calificador designado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 1 de octubre de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº130 de 14 de octubre de 2015, en el sentido que se expone a continuación:

Donde dice:

“**VOCALES:** Titular: DOÑA CARMEN M^a GUTIÉRREZ SALAS, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad de esta Corporación”

Debe decir:

“**VOCALES:** Titular: DOÑA M^a ISABEL ALEMÁN GUTIÉRREZ, Técnico de Grado Medio del Servicio Administrativo de Política Territorial de esta Corporación.”

Los interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.



La Directora Insular de
Recursos Humanos y Defensa Jurídica

M^a Dolores Alonso Álamo